



**ASOCIACIÓN
AMBIENTE Y SOCIEDAD**

Claves para entender el borrador del Acuerdo presentado en la COP26

Bogotá, 12 de noviembre de 2021

La Conferencia de Cambio Climático entró en su recta final. Pronto será presentado el documento final firmado por las partes. Por el momento se conoce un borrador que tiene aspectos positivos pero varias carencias.

El miércoles 10 de noviembre la presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26) publicó un borrador del acuerdo que será pactado por los países que están participando en la cumbre en Glasgow, Reino Unido. El documento, cuya versión final será presentada en las próximas horas (aunque la negociación puede extenderse hasta el sábado o domingo), tiene puntos destacables y varias carencias.

Como Ambiente y Sociedad reconocemos que, por ahora, en resumen, el borrador muestra avances significativos como el hecho de invitar a las Partes a acelerar la descarbonización de sus economías y a abandonar los subsidios a los combustibles fósiles. Sin embargo, el texto tiene varias dificultades.

A continuación explicamos con más detalle cuáles fueron los principales logros del documento, sus vacíos y los puntos en los que hace falta sumar esfuerzos:

Ciencia

Destacamos el reconocimiento de la evidencia científica emitida por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que señala la necesidad de tomar medidas para garantizar la meta de los 1,5°C. También subrayamos que en el texto se resalte que las decisiones deben darse en el marco de la mejor ciencia disponible para la acción climática y la construcción de políticas públicas

Pese a eso, el documento no vincula esa evidencia científica a las decisiones que se toman en la COP26.

Adaptación

Subrayamos que el borrador del acuerdo reconozca que las necesidades en adaptación deben incrementar, así como que invite al IPCC a presentar la evidencia disponible sobre este tema en el Sexto Reporte de Evaluación.

De igual manera, es valioso que el documento haga mención a la insuficiente financiación en adaptación. Otro punto que vale la pena resaltar es que hace un llamado a movilizar recursos de actores financieros, como bancos de desarrollo multilateral e instituciones financieras, para suplir las necesidades e innovar en instrumentos de movilización de finanzas por parte de los países en desarrollo.

Un punto más que merece ser destacado es que el borrador del acuerdo le da la bienvenida a nuevos compromisos, como el de las contribuciones al Fondo de Países Menos Desarrollados (LDCF) por USD \$413 millones y al Fondo de Adaptación por USD \$350 millones.

El documento, sin embargo, omite abordar el Plan Global de Adaptación y el trabajo aún pendiente del Comité de Adaptación. Tampoco propone invitar a las partes a trabajar por una meta de financiamiento en adaptación concreta ni a fortalecer el Plan Global de Adaptación. Además, los verbos de acción en el texto son laxos y no indican obligatoriedad por parte de los países desarrollados con los países en desarrollo.

Mitigación

Resaltamos que el borrador del acuerdo reconozca la importancia de evitar un incremento de la temperatura por encima de los 1,5°C para final de siglo, de reducir las emisiones de dióxido de carbono al 45% para el 2030, de hacer un llamado a buscar soluciones basadas en la naturaleza y de solicitarle a las partes acelerar el abandono del carbón y de los subsidios a los combustibles fósiles.

También destacamos el llamado que hace para que los países presenten nuevas NDCs en noviembre de 2022 y que establezcan un programa para escalar urgentemente la ambición en temas de mitigación durante esta década.

Pese a eso, el documento no incluye referencias sobre el artículo 6 y la importancia de garantizar la transparencia, mecanismos de trazabilidad o contabilidad, o garantías para los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales en los mecanismos de mercado y no mercado.

Finanzas

Aunque el texto hace énfasis en la poca capacidad para acceder a formas concesionarias de financiación climática y hace hincapié en la importancia de la provisión de recursos financieros ampliados, no reconoce el fracaso de las Partes en alcanzar la meta de los USD\$100 billones anuales. Tampoco especifica una fecha para cumplirla, pero insiste en la necesidad de que se movilicen esos recursos.

Pérdidas y daños

Uno de los puntos más valiosos en este aspecto es la invitación que se hace en el documento a operativizar el Plan de Trabajo de Santiago y a reconocer el rol de actores interesados, incluidos los pueblos indígenas. Además, señala la importancia de escalar la acción y soporte, inclusión de transferencia de tecnología y financiamiento y construcción de capacidades para evitar las pérdidas y daños asociados a los efectos del cambio climático.

Sin embargo, no menciona la necesidad de desarrollar un mecanismo propio para garantizar financiamiento de pérdidas y daños, ni incluye un enfoque diferencial de género y derechos humanos.

Implementación

En este punto destacamos, entre otras cosas, que invite a los países a presentar nuevos compromisos climáticos, a garantizar una transición justa desde la perspectiva laboral, a conservar y proteger los ecosistemas y a considerar los impactos económicos de los compromisos climáticos, en especial de los países en desarrollo.

También resaltamos que mencione la necesidad de un cambio estructural y sistémico, en el que haya un esfuerzo global basado en la equidad y la mejor ciencia disponible.

Pero es desafortunado que no se haga referencia a los derechos humanos ni se incluyan garantías sobre la Acción para el Empoderamiento Climático.

Colaboración

Celebramos que se reconozca el rol de los actores no estatales, incluida la sociedad civil, los pueblos indígenas, las juventudes y otros actores para avanzar en las metas del Acuerdo de París, firmado en 2015.

Así mismo, aplaudimos que se haga un llamado a las partes a comprometerse a trabajar en el Plan de Trabajo de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas para 2022-2024, a promover la participación de las juventudes y a incrementar la participación activa e igualitaria de mujeres en la acción climática.

Es valioso, además, que subraye la importancia de las Acciones para el Empoderamiento Climático y la necesidad de implementar su plan de trabajo considerando derechos humanos y género.

Pese a eso, no hay garantía de un financiamiento para estos enfoques. Tampoco hay un enfoque amplio sobre derechos humanos ni se utiliza un lenguaje vinculante.